



*Centro Educacional Isla de Maipo*

Cortes #175, Isla de Maipo

Fono/Fax 8192955

[ceim@corporacionislademaipo.cl](mailto:ceim@corporacionislademaipo.cl)

[www.liceoceim.cl](http://www.liceoceim.cl)

RBD 10725-5

---



# Proyecto Educativo Institucional

*Centro Educacional Isla de Maipo*

**2020-2023**

## I.- Descripción General:

### a) Datos del establecimiento.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro Educacional Isla de Maipo
ROL BASE DE DATOS (RBD) DEL ESTABLECIMIENTO	10725-5
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Cortez 175, Isla de Maipo
COMUNA	Isla de Maipo
REGIÓN	Región Metropolitana
CORREO ELECTRÓNICO	ceim@corporacionislademaipo.cl
PÁGINA WEB	<a href="http://www.liceoceim.cl">www.liceoceim.cl</a>
TELÉFONO	228192955
AÑO DE INICIO	1974

### b) Datos del sostenedor.

NOMBRE DEL SOSTENEDOR	Corporación Municipal de Isla de Maipo para Educación y Salud
RUT SOSTENEDOR	70.937.200-9
DIRECCIÓN DEL SOSTENEDOR	Manuel Rodríguez 693, Isla de Maipo
COMUNA	Isla de Maipo
REGIÓN	Región Metropolitana
CORREO ELECTRÓNICO DEL SOSTENEDOR	corporación@corporacionislademaipo.cl
PÁGINA WEB	<a href="http://www.corporacionisademaipo.cl">www.corporacionisademaipo.cl</a>
TELÉFONO SOSTENEDOR	225666201

### c) Servicios educativos.

Niveles de educación	Enseñanza media	
Dependencia administrativa	Corporación Municipal	
Modalidad	<b>Jornada</b>	<b>Modalidad</b>
	Diurna	Técnica profesional
	Vespertina	Humanista Científica (Educación de jóvenes y adultos)
Planes y programas	Entregados por Ministerio de Educación	
Formación	Laica	

## II.- Aspectos situacionales y de entorno:

El Centro Educacional Isla de Maipo se encuentra ubicado en el sector Centro de Isla de Maipo, ofreciendo sus servicios educativos a jóvenes y adultos provenientes de sectores urbanos y rurales tanto de la comuna de Isla de Maipo, como de las comunas vecinas de Talagante, El Monte, Peñaflores, Calera de Tango y otras cercanas.

## III.-Reseña Histórica

### a).- El Comienzo.

¿Por qué Nace el Liceo?

La respuesta de ello se encuentra en la década del sesenta, los cambios en la Educación surgidos como consecuencia de la reforma realizada durante el Gobierno de Don Eduardo Frei Montalva.

La causa primera de la creación del actual Centro Educacional Isla de Maipo, (Ex Liceo C-122), está dada en la Reforma Educacional del año 1965, que permite la expansión de la educación hacia los sectores más desposeídos de educación de la ciudadanía que en esa época, en su mayoría provienen de familias ligadas a campesinos, cuyos padres tienen un grado de escolaridad muy bajo o no la tienen siendo en su gran mayoría analfabetos sin escolaridad o por desuso, y sus hijos tienen acceso limitado -o no lo tienen-, a la educación primaria, menos a la secundaria, en la comuna de Isla de Maipo.

En estas condiciones y en la primera mitad de la década del 60, solo un número ínfimo de jóvenes, de la comunidad de Isla de Maipo puede alcanzar metas de Educación Primaria y un número mucho menor, a la Enseñanza Secundaria; de un universo de 100 niños que ingresan a la educación primaria de seis grados, solo un 5% ingresa a la educación

secundaria. Y serán aquellos que provenientes de algunas familias del sector, que tenían visión y perspectiva de educación para sus hijos, además disponen de los recursos económicos y /o familiares para lograrlo. Más difícil resulta alcanzar estudios de nivel Superior, ya que menos del 1% de esos jóvenes, logra un título universitario.

Así como la reforma del 65, permite expandir la Educación Básica, hasta el 8ª grado en las escuelas de la todas las comunas, esto tiene como consecuencia que un número importante de hijos de campesinos y obreros de Isla de Maipo, continuarán sus estudios en sus colegios de origen, Internalizando en las familias la idea que la Educación de los hijos es una importante herramienta para alcanzar el desarrollo familiar y social. Simultáneamente se produce que estos jóvenes al egresar de la Enseñanza General Básica proveniente de la Reforma Educacional de la época, aspiran nuevas metas educativas, “la Educación Media” y para ello, deben trasladarse fuera de la comuna para continuar dichos estudios. Dando así inicio a un rápido crecimiento en el número de jóvenes que continuarán sus estudios en el único colegio de Enseñanza Media existente en la Provincia. El Liceo Coeducacional de Talagante, hoy A-119. El número de jóvenes isleños que continúan estudios es aproximadamente de 350 alumnos, que deben viajar hacia esa localidad para continuar sus estudios medios.

Siendo ésta una realidad, las autoridades de la comuna, logran convenir con la única empresa privada de microbuses, existente, adecuar servicios especiales para llevar alumnos desde Isla de Maipo, hacia la comuna de Talagante. En dos Jornadas Mañana y Tarde

### **b).- La Solución:**

Crear un colegio de Enseñanza Media en Isla de Maipo. Dada esta situación descrita anteriormente que requiere trasladar a más de 350 jóvenes desde Isla de Maipo, a la comuna de Talagante que dista a 12 Kilómetros y con los precarios medios de transportes públicos existentes, era casi imposible atender a esta población escolar.

La autoridad comunal y las educacionales de la época, atendiendo las necesidades y requerimientos de las familias involucradas, inician el proyecto de tener un Liceo en la comuna, de Isla de Maipo. Para resolver el drama de los jóvenes y sus familias respecto a su Educación Media.

### **c) La Fundación.**

Así en una primera etapa, siendo alcalde Don Rogelio Olave Zangroniz, se utilizan las dependencias Municipales, que había ocupado la antigua Escuela N° 16 República de México, en la localidad de la Islita -hoy, esas instalaciones son parte del Hogar de Ancianos-, para que allí funcionen cursos de Enseñanza Media como anexo del Liceo de Hombres de Talagante, bajo la supervisión del Profesor del Liceo Talagante don Ramón Germán Retamal González, para los niveles de 1º y 2º años de Enseñanza Media, con

alumnos de Isla de Maipo, y así resolver el problema de los traslados a la comuna vecina de Talagante, en 1974, se inician en este recinto los primeros cuatro (4) cursos de enseñanza media como anexo del Liceo de Talagante, con una matrícula aproximada a 120 alumnos, distribuidos en tres (3) primeros años y un (1) segundo, sin embargo para que estos alumnos puedan continuar su 3° y 4° grado de Enseñanza Media en el año 1975, deben volver a viajar a Talagante.

Entonces el municipio local junto a los apoderados de estos alumnos inician y con el apoyo de la comunidad, realizan acciones relacionadas para la adquisición de un bien raíz en el sector Urbano Central de la comuna, Crear el liceo de Enseñanza Media en Isla de Maipo.

La comunidad se organiza con este objetivo común. Gestiona y realizan actividades con el objeto de reunir fondos para alcanzar la meta, así el municipio se compromete con la comunidad. De esta manera se logra que en menos de un año que el Municipio de la Época siendo su alcalde Don Germán Silva Baezner, adquiere el terreno ubicado en Cotes N° 175, y colindante a terreno que ocupaba la escuela fiscal de hombres F-681.

Los trabajos de habilitación de las dependencias de la casa habitación existentes en el terreno, se inician en el verano de 1976, permitiendo que en el mes de marzo de ese mismo año, se pueda iniciar el año escolar con la Enseñanza Media Científica Humanista, completa en la comuna, con seis cursos: tres primeros, un segundo, un tercero y un cuarto año y una matrícula cercana a 220 alumnos. Los alumnos de cuarto grado, corresponde al retorno de los alumnos que cursaron el 3° medio en Talagante en el año 1975.

A partir de ese momento se transforma la situación de Anexo del Liceo Talagante al inicio del año escolar alcanzando ese mismo año el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, en forma de Liceo de Hombres de Isla de Maipo y nombra su primer Rector, con fecha **26 de Junio 1976**, al Profesor don Ramón Germán Retamal González. Ese mismo año se realiza la primera graduación de alumnos egresados de Enseñanza Media en la Comuna siendo este hito un Hecho Histórico en el ámbito Educacional Comunal. La ceremonia se lleva a cabo en el recinto del Teatro de la Comuna y una recepción en el local de La Cooperativa de Ahorros y Crédito Parroquial de Isla de Maipo, ceremonia que es realizada con la presencia de las autoridades locales, padres apoderados, los alumnos y sus familiares.

#### **d) El desarrollo.**

En el verano siguiente año 1977, la Ilustre municipalidad de la época ya comprometida con la educación y el proyecto del liceo comunal, inicia la construcción de seis(6) aulas de clases de 55m2 cada una y una Superficie de 330 m2, con recursos propios y que

hoy corresponden al pabellón central existente , donde funciona la biblioteca, y laboratorios de computación, estas aulas fueron inauguradas en marzo 1977. En el año 1979 recibe el nombre Liceo “C” N° 122 de Isla de Maipo.

En el año 1982, con el proceso de municipalización de la educación el Estado traspasa la administración del liceo al municipio. Desde ese momento la Educación es parte de la Historia comunal, y la evolución de este primer Liceo de Isla de Maipo, es considerado Emblemático por Toda la Comunidad.

El 25 de enero de 1982 es traspasado desde el Ministerio de Educación a la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo bajo el Decreto Supremo N° 336 de esa misma fecha y pasa a llamarse Centro Educacional Municipal C N° 122 Isla de Maipo. En el mes de marzo de 1983 asume la Dirección del establecimiento don Pedro Basaure Delgado. En los años 1985 y 1986 se decidió experimentar creando 8º año de enseñanza Básica, lo que fracasó debido a la baja matrícula de esos cursos, ya que los jóvenes preferían terminar ese nivel de estudio en la Escuela en la cual habían realizado sus cursos anteriores.

Nuevamente surge la necesidad de ampliar el local de funcionamiento ya que la demanda de matrícula es mayor, construyéndose en el año 1986 nuevos pabellones de salas de clases, talleres, oficinas, comedor de alumnos, biblioteca, laboratorio de ciencias y servicios higiénicos, no contemplándose un comedor para el personal, el que es construido por los mismos docentes, administrativos y auxiliares con el material de desecho de la construcción.

A raíz de dar una mejor oferta de estudio a los jóvenes con mayores aspiraciones en su formación para su vida futura, tanto como integrante de un grupo familiar, como para su futuro laboral, en el año 1987, las autoridades de la comuna: Ilustre Municipalidad, Corporación de Educación y quienes conformaban la Unidad Educativa deciden integrar al establecimiento la modalidad de estudio Técnico Profesional, en el área comercial, la especialidad de Programación en Computación, luego en 1989 se crea la especialidad de Secretariado con mención en Computación y en el año 1990 en el área industrial la especialidad de Mecánica Agrícola.

En 1993 debido a una instrucción del Ministerio de educación el Liceo pasa a llamarse Centro Educacional Municipal Isla de Maipo Ex C-122. En 1996 asume la dirección interina la profesora señora Clara Büchi Gatica, en espera de un llamado a concurso para proveer el cargo de director dejado vacante por don Pedro Basaure Delgado. En 1997 luego del resultado del concurso, asume la dirección del Centro Educacional el profesor Luis Perotti Navarro, quien después de un año renuncia para enfrentar un nuevo desafío profesional, ante esta nueva vacancia en 1998 es asignada como Directora la señora María Soledad Gómez Retamal desempeñándose en el cargo hasta el año 2003.

Durante este período ocurre la llamada “Reforma Educacional” que implica extender la jornada de clases dando origen a la Jornada Escolar Completa, importantes mejoras y

construcción de infraestructura (2001), un nuevo marco curricular y nuevas carreras. Al realizar un estudio que visualiza la mejor proyección laboral, se opta por la especialidad de Administración en el área comercial y en el área industrial las especialidades de Telecomunicaciones y Mecánica Automotriz.

En marzo de 2004 asume como director el señor Carlos Torrealba Gibert, quien es nombrado por concurso público. El año 2006 se da inicio a la jornada vespertina con dos cursos uno del primer nivel de enseñanza media (1º y 2º) Técnico Profesional con la especialidad de Ventas y el otro del segundo ciclo de enseñanza media Humanista – Científico (3º y 4º), como también el inicio de la enseñanza básica en los cursos 5º - 6º y 7º - 8º, esto dirigido a adultos que no habían podido terminar su formación educacional y entregarles herramientas de desarrollo personal y profesional. Finalmente después de algunos períodos escolares se queda solamente con la modalidad T-P y H-C de enseñanza media para Jóvenes y adultos.

En este mismo período se deja de impartir la modalidad Humanista Científica en la Jornada diurna, dedicándose exclusivamente a la modalidad Técnico Profesional. Igualmente se comienza a trabajar con el Programa de Integración Escolar (PIE) siendo pioneros en la modalidad de enseñanza media, lo que ha permitido hasta la fecha contar con el apoyo de un diverso equipo de profesionales especializados para atender la diversidad de necesidades, ritmos e intereses de aprendizaje.

En el año 2009 asume como Directora la señora Cecilia Marambio Carrasco, quien se incorpora, mediante concurso público de la Corporación Municipal de Isla de Maipo.

Durante el mes de abril del año 2011 se da comienzo a un proyecto soñado por toda la comunidad CEIM y es que se aprueba por parte del Gobierno Regional el inicio del proyecto de conservación de los talleres de las especialidades del Liceo, el cual fue entregado en agosto del 2011, se concreta en septiembre del año 2012 las compras del proyecto equipamiento para las carreras de Administración y Mecánica Automotriz.

Durante los años 2013 y 2014, tras renuncia de la directora, dirige el colegio en calidad de director interino, el Profesor Paulino Fuenzalida Rodríguez, que hasta esa fecha se desempeñaba como inspector general. Durante este período se consigue una enorme mejora en la convivencia escolar, que había sido un nudo crítico en los años anteriores y se comienza la instalación de procesos de mejora en el área curricular, hitos institucionales y seguridad laboral.

En el año 2015 nuevamente gana concurso por cinco años como director don Carlos Torrealba Gibert, quien se mantiene durante todo su periodo, durante el cual se hacen importantes obras de mejora como es el embaldosamiento de patios y pasillos y Tellado con velas de maya de la cancha 1. A mediados de marzo del 2019 ocurre un lamentable incendio que destruye por completo el principal taller de mecánica y cuatro salas



cercanas. Este taller es reconstruido y equipado quedando listo para su uso en abril del 2020 .

En este nuevo año inicia su gestión como director don Pablo Sáenz Vergara, docente de matemática, a quien le corresponde iniciar su periodo con la enorme dificultad de la crisis sanitaria originada como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

## IV.-Ideario

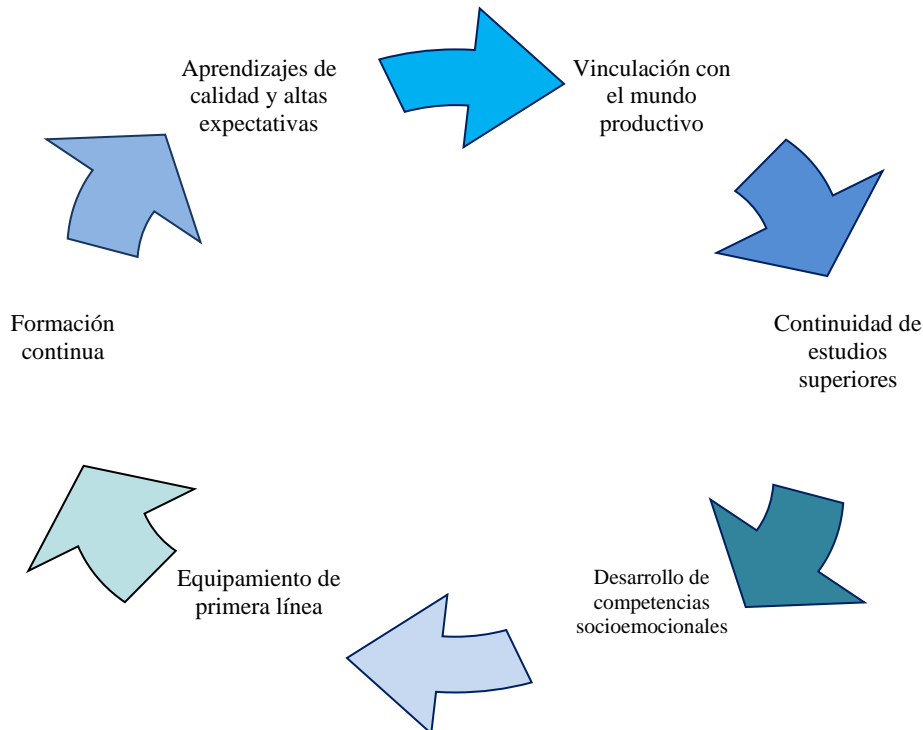
### a) Visión

Una institución que ofrece experiencias de aprendizaje de calidad y excelencia, que desarrolla competencias socioemocionales, la innovación y el emprendimiento necesarias para el siglo XXI

### b) Misión

Somos una institución que genera aprendizajes de calidad formando técnicos de excelencia, capaces de asumir los desafíos profesionales que demanda la sociedad, la educación superior y el mundo del trabajo.

### c) Sellos





**c.1 Vinculación con el mundo productivo** por medio de un proceso formativo que genera el desarrollo de competencias para el mundo laboral mediante pasantías realizadas en empresas relacionadas con las especialidades impartidas por nuestro establecimiento.

**c.2 Aprendizajes de calidad y altas expectativas de nuestros estudiantes** desarrollando habilidades cognitivas superiores a través de metodologías constructivistas como por ejemplo aprendizajes basado en proyectos, de resolución de problemas, aprendizaje colaborativo, desarrollo de competencias profesionales de alto nivel mediante una gestión pedagógica de excelencia.

**c.3 Continuidad de estudios superiores** a través de oportunidades de aprendizajes que permitan el desarrollo de habilidades cognitivas y actitudinales, para el ingreso y permanencia en instituciones de educación superior, reforzado a través de convenios con preuniversitario, instituciones de educación superior, el Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), entre otros.

**c.4 Formación continua** entendida como profesores altamente capacitados y con compromiso en su desarrollo profesional de actualización permanente, con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad que demanda la sociedad actual y responder a la diversidad del estudiantado. De la misma forma se cuenta con asistentes de la educación altamente capacitados principalmente en el área de la convivencia escolar.

**c.5 Desarrollo de competencias socioemocionales** para la formación de profesionales íntegros capaces de incorporarse en un ambiente laboral, académico y social en un contexto de respeto, responsabilidad, empatía, proactividad jugando un rol activo en los diferentes equipos de trabajo, mediante una labor colaborativa entre la comunidad educativa y profesionales del área de convivencia, PIE y docente, en lo que se ha denomina “Convivencia Inclusiva” siendo parte del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

**c.6 Equipamiento de primera línea.** Se aspira a disponer de talleres de las especialidades que cumplen con la tecnología necesaria para formar y certificar estudiantes con las competencias técnicas solicitadas por el mercado laboral del siglo XXI y recursos educativos para la Formación General.

## d) Valores institucionales



**d.1 EL RESPETO:** Es la base de la ética de nuestro establecimiento, ya que la persona se involucra en el reconocimiento del propio ser y de los demás como entidades únicas y valiosas que deben ser aceptadas y comprendidas en su dignidad de ser humano.

**d.2 LA RESPONSABILIDAD:** Es la respuesta adecuada con acciones concretas que cada persona ofrece a las tareas que le corresponden, a los compromisos y obligaciones que se adquieren y de aceptación de las consecuencias que surgen de las acciones ejercidas por la propia voluntad.

**d.3 LA PERSEVERANCIA:** Es un esfuerzo continuo por alcanzar las metas propuestas y la búsqueda de soluciones a las dificultades que puedan surgir en el camino.

**d.4 LA SOLIDARIDAD:** Es una característica de la sociabilidad que inclina a las personas a sentirse unidas a sus semejantes con acciones de cooperación hacia ellos, procurando el bienestar de los demás sin que medien intereses personales.

**d.5 LA HONESTIDAD:** Es una cualidad de calidad humana, que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad. Se trata de vivir de acuerdo a como se piensa y se siente, es decir siendo coherente y auténtico. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad, también, implica la relación de valorización entre el sujeto y los demás, entre el sujeto y sus relaciones internas de conciencia.

## V.- Diagnóstico del establecimiento educacional: Análisis FODA

### a) Análisis Interno (fortalezas y debilidades)

#### Fortalezas:

- Infraestructura adecuada para cumplir desafíos de formación general y diferenciada (laboratorios de computación, talleres de especialidades, laboratorio de ciencias, aulas temáticas, multicanchas, áreas verdes, Centro de Recursos de Aprendizaje, casino de estudiantes, aula de recursos, oficinas administrativas)
- Profesores altamente capacitados en el área disciplinar y pedagógica.
- Horas para la preparación de enseñanza (10 horas semanales por docente para horario completo o proporcional).
- Proyectos de articulación entre la Formación General y la Formación Diferenciada.
- Implementación de Aprendizajes Basado en Proyectos.
- Desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento.
- Equipo directivo altamente calificado y comprometido con el desarrollo de la institución.
- Equipo del Programa de Integración Escolar multidisciplinario según lo requerido por marco legal (dos psicólogos, un terapeuta ocupacional, un fonoaudiólogo y ocho educadores diferenciales).
- Equipo de Convivencia Escolar multidisciplinario (un orientador educacional, un psicólogo, un trabajador social y un psicopedagogo) y con un plan de gestión centrado en lo formativo.
- Proyecto de apoyo al desarrollo de competencias socioemocionales implementado por profesionales del área artística de la Universidad de Chile.
- Existencia de los protocolos exigidos por la normativa vigente.
- Transporte escolar de acercamiento para los estudiantes de nuestro establecimiento tanto en lo local como a comunas vecinas.
- Capacitación anual de los asistentes de la educación, pertinente a su función.

#### Debilidades

- Escasa oferta de talleres de libre disposición y extra curriculares.
- Ausencia de un programa para el refuerzo educativo.
- Equipamiento insuficiente para la especialidad de Telecomunicaciones, Administración y Mecánica de acuerdo a los requerimientos y especificaciones ministeriales.
- Plan insuficiente de mantenimiento de equipos y reposición de herramientas y

materiales fungibles.

- Procesos de comunicación poco efectiva entre la comunidad.
- Débil articulación entre profesionales del programa PIE y docentes de aula.
- Proceso de monitoreo insuficiente para la evaluación del logro de aprendizajes y cumplimiento de metas.
- El equipo de Coordinación Académica no cuenta con la cantidad de profesionales necesarios para cumplir con los requerimientos y desafíos que demanda nuestro proyecto educativo.
- Altos niveles de ausentismo escolar.
- Resultados SIMCE bajo la media del GSE.
- Ausencia del Consejo Asesor Empresarial.
- Convenios con instituciones no formalizados.
- Banda ancha insuficiente para las exigencias del establecimiento.
- Ausencia de licencias de software especializados pertinentes a las carreras impartidas.
- Servicios higiénicos con bajos estándares.

## **b) Análisis externo (oportunidades y amenazas)**

### **Oportunidades:**

- Redes de apoyo (convenios con centros de educación superior, preuniversitario, Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), organizaciones de apoyo comunitario)
- Centros de prácticas para los estudiantes
- Subvención Escolar Preferencial
- Beca de Retención Escolar
- Subvención Pro-retención
- Ubicación geográfica privilegiada, lo que permite una accesibilidad con facilidad al establecimiento.

### **Amenazas:**

- Demora en la gestión de los recursos mediante la Corporación Municipal.
- Alto índice de vulnerabilidad de nuestros estudiantes (90,37%) y baja escolaridad de los padres.
- Conductas de riesgos de los estudiantes

## VI.- Objetivos estratégicos 2020-2023

<b>Dimensión</b>	<b>a) Liderazgo</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Desarrollar una gestión que asegure aprendizajes de calidad en los estudiantes, una articulación entre los diferentes actores de la comunidad educativa y una vinculación con el medio productivo y académico, para el logro de los objetivos y metas institucionales</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un Proyecto Educativo Institucional que asegure aprendizajes de calidad en los estudiantes mediante prácticas sistemáticas de planificación, monitoreo y evaluación orientadas al cumplimiento de las metas institucionales y al mejoramiento continuo.</li> <li>2. Liderar comunidades de aprendizajes con el fin de lograr una efectiva articulación y desarrollo profesional entre todos los actores de la institución.</li> <li>3. Concretar y mantener convenios de colaboración con instituciones de enseñanza media TP de excelencia académica, instituciones de educación superior y empresas relacionadas a los sectores productivos afines a las especialidades.</li> </ol>

<b>Dimensión</b>	<b>b) Gestión Pedagógica</b>
<b>Objetivo General</b>	Consolidar una estrategia institucional que asegure el desarrollo de competencias académicas y técnico profesionales de alto nivel y habilidades cognitivas superiores de los estudiantes que respondan a los requerimientos del marco curricular vigente, logrando una movilidad significativa entre los niveles de aprendizajes
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar aprendizajes de excelencia mediante prácticas pedagógicas efectivas con foco en el desarrollo de habilidades y que respondan a la diversidad de necesidades educativas de todos los estudiantes considerando apoyos de profesionales especialistas y trabajo colaborativo.</li> <li>2. Implementar estrategias nivelación de saberes y reforzamientos para permitir la progresión de aprendizajes.</li> <li>3. Diseñar e implementar un proyecto de alternancia que vincule a los estudiantes con el sector productivo de tal forma que tenga experiencias de aprendizaje que lo acerque a la realidad del campo laboral</li> </ol>

<b>Dimensión</b>	<b>c) Convivencia</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>Generar acciones, iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, en valores ciudadanos, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos y deberes.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa en el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.</li> <li>2. Desarrollar habilidades socioemocionales en la comunidad educativa para favorecer un clima basados en valores ciudadanos.</li> <li>3.- Garantizar las mismas oportunidades de formación tanto para alumnos como alumnas</li> </ol>

<b>Dimensión</b>	<b>d) Recursos</b>
<b>Objetivo General</b>	Proveer de condiciones y procedimientos adecuados para la gestión institucional en recursos humanos, equipamiento, mantención e insumos para el logro de aprendizaje de excelencia
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar un plan de desarrollo profesional docente que considere actualización de competencias pedagógicas y técnicas, y de capacitación para asistentes de la educación.</li> <li>2. Mantener una planta docente y funcionaria acorde a los requerimientos legales para dar cumplimiento a los estándares de excelencia.</li> <li>3. Instalar un plan de provisión y mantención de equipamientos e insumos necesarios para la gestión institucional y el aprendizaje de todos los estudiantes.</li> </ol>

## **VII.- Estructura Organizacional del Centro Educativo Isla de Maipo**

### **1. Respecto a Organigrama Institucional:**

La representación del organigrama se ha definido con una estructura funcional, para que así se observen con claridad los equipos de trabajos y sus dependencias relacionales en función de la tarea. Además, incluyen las principales funciones que

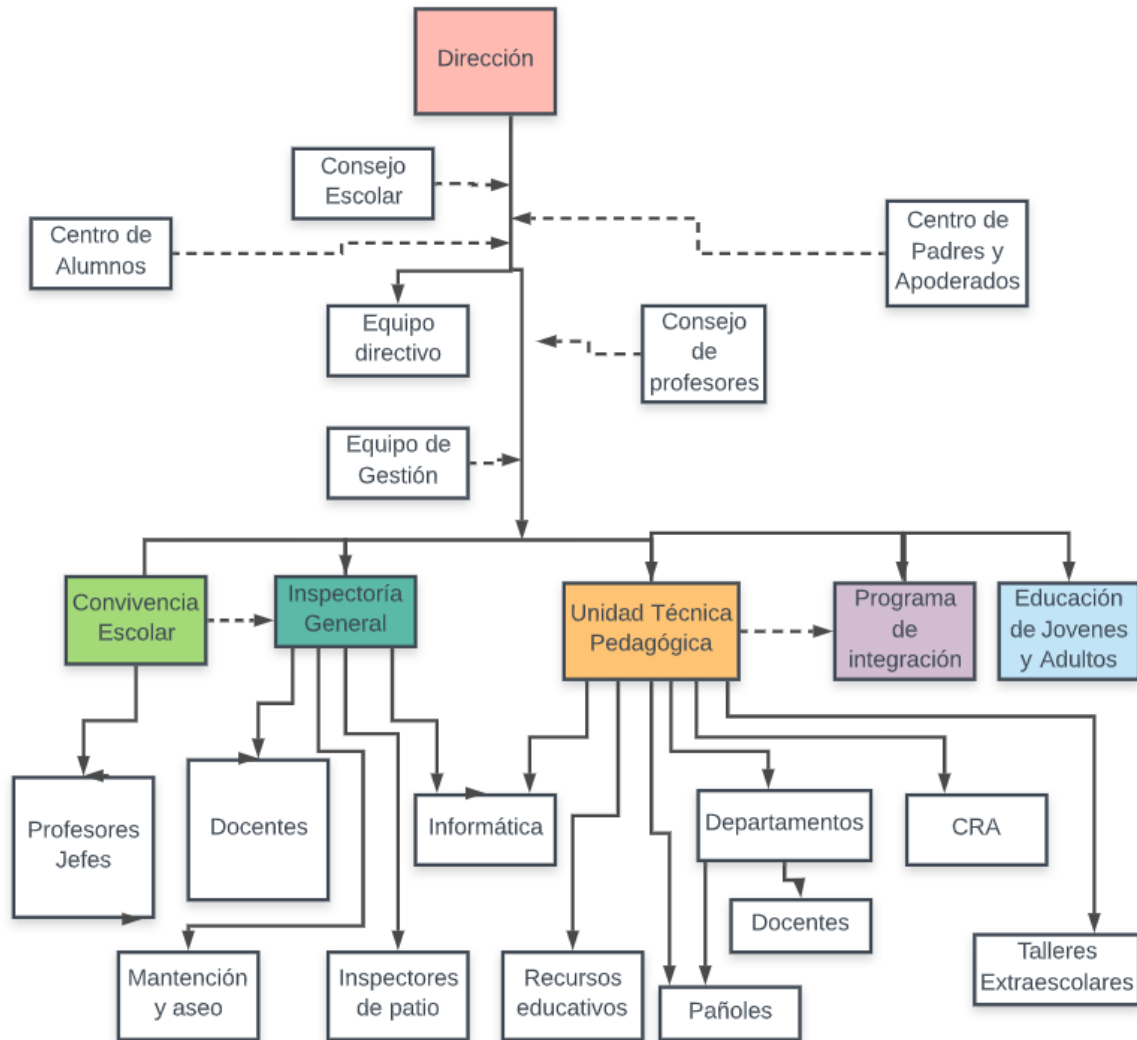
están asignadas en la institución. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general.

2. Respecto a Roles y Funciones en la estructura organizacional:

Se indicarán en el **Manual de Funciones** los roles y funciones de todos los estamentos considerados necesarios para el desarrollo de la gestión educativa y administrativa del Centro Educativo.

3. En el mismo Manual de Funciones se presentaran fichas de descripción de roles y organigrama corregidos y consensuados con toda la comunidad educativa.

**a) ORGANIGRAMA FUNCIONAL:**





**a) Consejo escolar:** Responde al marco legal que regula esta materia (decreto 24/2005 y ley de inclusión/2015).

Es la instancia que promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.

Sus atribuciones son de carácter informativo, consultivo y propositivo, en los casos que el sostenedor decida, podrá tener carácter resolutivo.

Este Consejo sesionará al menos cuatro veces en el año y está integrado por:

- Director(a) del establecimiento, será el encargado de convocar y presidir las sesiones
- Representante del Sostenedor
- Representante de los profesores (elegido(a) por el Consejo de profesores
- Representante de los Asistentes de la Educación (elegido(a) por sus pares.
- Representante del Centro de Alumno; Participará por derecho propio quien haya sido elegido por sus pares como presidente del Centro de alumnos u otro miembro de la directiva que lo subrogue
- Representante del Centro de Padres y Apoderados: Participará por derecho propio quien haya sido elegido por sus pares como presidente del Centro de padres y apoderados u otro miembro de la directiva que lo subrogue
- Podrán participar los profesionales asesores de Centro de Alumnos y del Centro de Padres y apoderados.

**b) Equipo directivo: (Ley General de Educación)** El equipo directivo del establecimiento educacional tiene **derecho** a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen. Son **deberes** del equipo directivo liderar el establecimiento a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éste; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula. Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

Son parte del equipo directivo:

- Director(a)
- Inspector(a) General
- Jefes de UTP
- Encargado(a) de Convivencia Escolar
- Coordinador(a) Programa de Integración Escolar
- Podrá ser parte el orientador(a)

**c) Equipo de Gestión:** Es el **que** se encarga de la **gestión** y el buen desenvolvimiento de las labores educativas. Es un **equipo que** coordina y organiza los procesos de acompañamiento y seguimiento del centro en las áreas pedagógicas y administrativas considerando la representación y participación de docentes y asistentes de la educación.

Sesionará una vez por semana y participarán del Equipo de Gestión:

- Director(a)
- Inspector(a) General
- Jefes de Unidad Técnica Pedagógica
- Encargado(a) de Convivencia Escolar
- Coordinador(a) Programa de Integración Escolar
- Podrá ser parte el orientador(a)
- Representante de los profesores
- Representante de los asistentes de la educación

**d) Consejo de profesores:** Es la instancia que convoca a todos los(as) docentes y profesionales de apoyo del establecimiento, con contrato vigente por veinte o más horas semanales, para el análisis y todo el quehacer Técnico-Pedagógico de la escuela. Es la orgánica que discute y acuerda directrices para la toma de decisiones que promueven el mejoramiento del proceso educativo institucional. Sus facultades resolutivas o consultivas están dadas por el marco legal.

El consejo de profesores será presidido por la dirección u otro profesional directivo según la temática a tratar.

## VIII.- Perfil de Egreso de los estudiantes del CEIM:

### a) JUSTIFICACIÓN DE LOS PERFILES DE ESPECIALIDAD

Sin duda, la gestión organizacional es uno de los principales procesos internos de las distintas instituciones. Es lo que permite a dichas organizaciones posicionarse y mantenerse dentro del mercado, adaptándose a las necesidades y exigencias de este mundo globalizado, donde la oferta y demanda así como la competencia entre instituciones es constante permitiendo mejorar y potenciar los procesos internos de estas organizaciones y mantenerse dentro de los estándares que el mercado exige.

Es por ello que se hace imprescindible definir las características y cualidades que tendrá el producto o servicio que entregaran estas instituciones con la finalidad de unificar los criterios de acción para así lograr el impacto esperado en los distintos entornos y mercados en los que esta organización participe.

Desde esta perspectiva se hace necesario como organización y liceo Técnico Profesional definir cuáles serán las características tanto técnicas como actitudinales que tendrán los jóvenes del establecimiento una vez egresados de la institución educacional, permitiendo trabajar en base a estas características técnicas y actitudinales los objetivos estratégicos de la organización, direccionando el trabajo de la comunidad educativa hacia este objetivo.

Es en esta lógica donde se enmarca el desarrollo de los perfiles técnico profesionales de especialidades tanto del área de Mecánica Automotriz, Telecomunicaciones y Administración, del Centro Educacional Isla de Maipo. Perfiles que surgen tanto por la necesidad de la institución de direccionar el accionar de la comunidad educativa, trabajando en pos del desarrollo de competencias técnicas y competencias genéricas (actitudinales) para cada especialidad. Y de la necesidad de poder dar respuestas concretas a las demandas del mercado quienes solicitan personas con características específicas que puedan desenvolverse sin problemas en sus organizaciones y estén preparados para distintos desafíos.

## **b) OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

- Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
- Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
- Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.

- Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
- Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
- Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
- Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
- Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
- Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
- Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así como de la inversión.

## **b.1 Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de ADMINISTRACIÓN (Plan Común)**

Según Decreto Supremo N° 452/2013, este es el listado único de Objetivos de Aprendizaje de la especialidad de Administración para su plan común.

- Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente.

- Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados.
- Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.
- Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
- Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.
- Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.

#### b.1.1. Objetivos de Aprendizaje de la **Mención Logística**

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

- Controlar la entrada y salida de productos, revisando el stock disponible y confirmando la recepción y despacho de manera computacional y/o manual, utilizando instrumentos de registro apropiados y la normativa vigente.
- Controlar las operaciones de almacenamiento y manejo de existencias de acuerdo a métodos establecidos, detectando el estado cualitativo y cuantitativo de los productos, asignando ubicaciones y sistemas de localización inmediata, de manera manual y digital.
- Cubicar los productos, materiales e insumos que requieren almacenaje y los espacios de bodegaje, para lograr una disposición eficiente de los primeros y la optimización de los segundos.
- Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.
- Prevenir riesgos de accidentes laborales, mediante la aplicación de normas básicas de seguridad en zonas de almacenamiento y distribución, y el reconocimiento de la rotulación internacional de sustancias peligrosas.

### b.1.2. Objetivos de Aprendizaje de la Mención Recursos Humanos

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

- Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC).
- Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC.
- Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de las personas, ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.
- Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento e inducción básica de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

### b.2 Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

- Inspeccionar y diagnosticar averías y fallas en el funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico de vehículos motorizados, identificando el o los sistemas y componentes comprometidos, realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes mediante instrumentos análogos y digitales, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante.
- Leer y utilizar la información contenida en manuales técnicos, planos y diagramas de vehículos motorizados, y normas nacionales e internacionales de emisiones de gases, para resolver diagnósticos o fallas.
- Realizar mantenimiento básico de diversos sistemas de vehículos automotrices livianos, semipesados y pesados, de acuerdo a pautas de mantenimiento del fabricante, de inspección y diagnóstico de fallas.
- Reparar y probar el funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales como de inyección electrónica, y sus sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

- Reparar y probar sistemas hidráulicos y neumáticos responsables de diversas funciones en los vehículos, tales como suspensión, sistema de dirección, frenos y transmisión de potencia manual y automática, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante y estándares internacionales.
- Reemplazar y probar sistemas eléctricos y electrónicos de los vehículos automotrices, tales como sistemas de carga, de arranque, de encendido, de alumbrado y señalización, de cierre centralizado, según indicaciones del fabricante y estándares internacionales.
- Montar y desmontar sistemas de seguridad y de confortabilidad, tales como cinturones de seguridad, airbag, alarmas, aire acondicionado, sistema de audio, de acuerdo a las instrucciones del fabricante y la normativa vigente.
- Manipular residuos y desechos del mantenimiento de vehículos motorizados, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medio ambiente.

### **b.3 Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TELECOMUNICACIONES**

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

- Leer y utilizar esquemas, proyectos y, en general, todo el lenguaje simbólico asociado a las operaciones de montaje y mantenimiento de redes de telecomunicaciones.
- Instalar equipos y sistemas de telecomunicaciones de generación, transmisión, repetición, amplificación, recepción y distribución de señal de voz, imagen y datos, según solicitud de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto.
- Instalar y/o configurar sistemas operativos en computadores o servidores con el fin de incorporarlos a una red LAN, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
- Realizar medidas y pruebas de conexión y de continuidad de señal —eléctrica, de voz, imagen y datos— en equipos, sistemas y redes de telecomunicaciones, utilizando instrumentos de medición y certificación de calidad de la señal autorizada por la normativa vigente.
- Instalar y configurar una red de telefonía (tradicional o IP) en una organización según los parámetros técnicos establecidos.
- Realizar mantenimiento y reparaciones menores en equipos y sistemas de telecomunicaciones, utilizando herramientas y pautas de mantención establecidas por el fabricante.
- Aplicar la normativa y los implementos de seguridad y protección relativos al montaje y el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones, y la normativa del medio ambiente.



- Instalar y configurar una red inalámbrica según tecnologías y protocolos establecidos.
- Detectar y corregir fallas en circuitos de corriente continua de acuerdo a los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos.
- Determinar los equipos y sistemas de comunicación necesarios para una conectividad efectiva y eficiente de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.